

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2016-MDLV/GM

La Victoria, **27 ABR 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la trabajadora **LUZ MARECLA SOTO HERRERA**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia de Administración después de haber analizado el caso de la trabajadora solicitante, ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de días de Adelanto de su Goce Vacacional correspondiente al Período 2015-2016 (Programado para Junio-2016);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADELANTAR, en vía de regularización Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2015- 2016** solicitado por la trabajadora **LUZ MARCEA SOTO HERRERA**, debiendo hacer uso de 01 día de su Adelanto Vacacional, el día **14 de ABRIL** del 2016 (por motivo de salud de su menor hijo Barturen Soto Piero Angel). Asimismo, cabe indicar que los días de Adelanto Vacacional otorgados serán descontados en el mes de Junio 2016.

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

